



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-854

SALTA, 11 de julio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.767/2011.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2011-1420- R-DNAT-2012-002 – relacionadas con la designación y toma de posesión de funciones por parte del alumno Juan Salvador Vega – en el cargo Becario de Formación para realizar labores relacionadas con la organización de áreas en el Campo Experimental del INTA – Cerrillos – hasta el 30 de abril de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento de la designación el profesor tutor responsable solicita se prorrogue la designación del Becario Vega.

Que a fs. 49, la Comisión de Becas previo a considerar la prórroga solicita al Ing. Osinaga eleve el informe sobre el cumplimiento efectivo de las tareas por parte del Sr. Juan Salvador Vega.

Que a fs. 50 el profesor tutor responsable eleva detalle de las tareas que realiza el Becario de Formación, Juan Salvador Vega.

Que la Comisión de Becas a fs. 51 en virtud del informe presentado y dada la existencia de fondos aconseja prorrogar la designación del Sr. Juan Salvador Vega – en el cargo Becario de Formación para cumplir funciones en el Campo Experimental del INTA, Cerrillos a partir del 01 de mayo de 2012 y por un lapso de tres meses más.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Sr. Juan Salvador VEGA - en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Campo Experimental del INTA – Cerrillos – a partir del 01 de mayo de 2012 y por un lapso de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vega, Ing. Osinaga, cátedra, Escuela de Agronomía, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales